



Río Cuarto, 3 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y las notas presentadas por el docente a cargo de la asignatura Seminario de Política Educativa e Institución Educativa (6725), Prof. Ever CISTENA (D.N.I. 34.116.911) y estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las y los estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en la asignatura mencionada en el VISTO, perteneciente a la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17).

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Docente a cargo de la asignatura Seminario de Política Educativa e Institución Educativa (6725) para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en la asignatura y a las y los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 484/2024

I.C.



**ANEXO I
(RESOLUCION DECANAL N° 484/24)**

CARRERA: Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	Observación
CAPALDI, María Micaela D.N.I. 34.771.165	Seminario de Política Educativa e Institución Educativa (6725)	Julio-Agosto 2024
CACIABUE, María Lucía D.N.I. 34.885.923		
CHICARELLI, María Emilia D.N.I. 40.418.392		
MERILES, Lorenzino Valentín D.N.I. 39.544.777		
PONCE, Lucila Fernanda D.N.I. 45.698.822		
SÁNCHEZ, Andrés D.N.I. 40.417.322		



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de octubre de 2024 a las 14:06:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-484_24 Extender Condicionalidad Juridicas Seminario de Polit Educativa e Instit Educativa 6725 [925bd4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas